



Comunicado 049-2021

El Ministerio Público de Nicaragua continúa las investigaciones en **contra de las Fundaciones “Violeta Barrios de Chamorro” y FUNIDES**, por el delito de lavado de dinero, bienes y activos y otros, así como por haber recibido recursos de fuentes extranjeras para cometer actos ilícitos. **También en contra de todas aquellas personas** que han atentado contra los derechos del pueblo y la sociedad nicaragüense, **de conformidad con la Ley No. 1055 y el Código Penal de la República de Nicaragua.**

En relación a la investigación en contra de la Fundación “Violeta Barrios de Chamorro”, el día de hoy se presentó **Carla Matilde Córdoba Núñez, quien contestó todas las preguntas que se le realizaron, firmó el acta y procedió a retirarse.** También estaba citada **Yelanetzi Godoy-Baca Mendencia**, quien no se presentó, ni presentó justificación.

En relación a la investigación en contra de FUNIDES, se presentó **María Caridad González Chamorro**, quien contestó todas las preguntas que se le realizaron, firmó el acta y procedió a retirarse.

A las personas que sean citadas para entrevista, se les previene que si no se presentan, **deberán acreditar su inasistencia a través de medio verificable. En caso de incomparecencia sin justificación, se solicitará ante autoridad judicial que ordene la conducción forzosa por estar huyendo de la justicia.**

El Ministerio Público, como representante de las víctimas y de la sociedad nicaragüense y en cumplimiento con el ordenamiento jurídico, continuará realizando las diligencias necesarias. En todo momento ha velado por la objetividad y calidad de la investigación, ha respetado los derechos constitucionales de las personas entrevistadas e investigadas. Como parte del sistema de justicia penal, continuará contribuyendo a mantener la seguridad y el respeto de las normas de convivencia pacífica.

Dado en la ciudad de Managua, a los 2 días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.